

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 21 de Noviembre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
EDICION DE 21 PAGINAS			

Nº. 13.320

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE FORRATI
Ministro de Gobierno

**Dr. ANTONIO CASARELLA
ESPELTA**
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO**
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos de suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, susser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Cíviles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veintefial	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .	₳ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 8.000
—Semestral	₳ 5.000
—Trimestral	₳ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año	₳ 400
—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

Nº 6569 Promulgada por Decreto Nº 1914 del 9-11-89	Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo: Creación	4141
--	--	------

DECRETOS

M.E. Nº 1906 del 8-11-89 — Régimen de Reconocimiento al Mérito Artístico, Ley Nº 6475: Reglamentación Arts. 2º, 9º y 12		4142
S.G.C. Nº 1915 del 13-11-89 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo		4143
S.G.C. Nº 1916 del 14-11-89 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia		4143

EDICTO DE MINA

	Pág.
Nº 76746 — Cresencio Casimiro	4144

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 76741 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/694/89	4144
Nº 76733 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00075/89	4144
Nº 76732 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00075/89	4144
Nº 76731 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00075/89	4144
Nº 76730 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00075/89	4144
Nº 76729 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00075/89	4145
Nº 76728 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00075/89	4145
Nº 76727 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00075/89	4145
Nº 76726 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00078/89	4145
Nº 76722 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/2048/89	4145
Nº 76721 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/2055/89	4146
Nº 76565 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/793/89	4146
Nº 76564 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/780/89	4146
Nº 76563 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/801/89	4146
Nº 76530 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00113/89	4146
Nº 76529 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00112/89	4146
Nº 76528 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00111/89	4146
Nº 76527 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 000106/89	4146
Nº 76526 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00110/89	4147
Nº 76525 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00099/89	4147
Nº 76524 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-OS/2053/89	4147
Nº 76517 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 05	4147
Nº 76492 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-OS-2058/89	4147

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 76743 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/806/89	4147
Nº 76742 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/630/89	4147
Nº 76740 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/708/89	4148
Nº 76739 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/420/89	4148
Nº 76738 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/275.2/89	4148
Nº 76737 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/570.1/89	4148
Nº 76736 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/571.1/89	4148
Nº 76735 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/572.1/89	4148
Nº 76734 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/419.1/89	4148
Nº 76694 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/754/89	4148
Nº 76693 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/711/89	4149
Nº 76692 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/640/89	4149
Nº 76691 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 802/89	4149
Nº 76713 — Y.P.F. - Chachapoyas Nº 64-031/89	4149
Nº 76711 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61-087/89	4149
Nº 76710 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61-088/89	4149

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 76725 — Y.P.F. - Administración del Norte	4149
Nº 76724 — Y.P.F. - Administración del Norte	4149
Nº 76723 — Y.P.F. - Administración del Norte	4150
Nº 76688 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 01.166/00/00	4150

CONCURSO DE PRECIO

Nº 76493 — Gas del Estado. Nº 1.592	4150
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 76756 — José Víctor Firme	4150
Nº 76706 — Raúl Ernesto Di Pascuo	4150
Nº 76552 — Luis Gerardo González	4150
Nº 76518 — Antonio Macina. Expte. Nº 8856/48 y Agdo.	4151

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 76719 — Teresita Lucía del Valle Santillán	4151
---	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 76757 — Galarza, Domitila - Expte. Nº B-05.138/89	4151
Nº 76755 — Costello, Emilio - Expte. Nº A-99.392/88	4151
Nº 76745 — Subelza, Cornelio - Expte. Nº A-99.554/88	4152
Nº 76718 — Ruiz Valdez Lucas - Expte. Nº 3.569/85	4152
Nº 76714 — Puca Vda. de Romero, Andrea - Expte. Nº A-94.572/88	4152
Nº 76678 — Flores, Walfrido Serafin, Expte. Nº 03.105/89	4152
Nº 76657 — Aranda, Rosario, Expte. Nº 5.236/88	4152
Nº 76656 — Fernández, Ignacio Antonio, Expte. Nº A - 79.163/87	4152

REMATES JUDICIALES

Nº 76754 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 1-B-00.326/88	4152
Nº 76753 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 2-B-00.300/88	4152
Nº 76752 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B-00.329/88	4153
Nº 76744 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-72.630/86	4153
Nº 76665 — Por Osvaldo Céliz. Juicio: Expte. Nº A - 91.423/88	4153
Nº 76661 — Por Juana Rosa Molina. Juicio: Expte. Nº A - 90.518/88	4153
Nº 76624 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 39.073/83	4154

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 76667 — Juana Manuela Altamirano	4154
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 76749 — Fanny Ortiz de Pereira Rozas	4154
Nº 76705 — Marta Esther Silva	4155

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 76751 — Distribuidora Mauricio S. R. L.	4155
---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 76750 — Arsibol S. R. L.	4156
----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 76748 — Jujuy Refrescos S. A.	4156
---------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 76747 — Squash Club Salta S. A. - Para el día 14-12-89	4156
Nº 76712 — Salinas Grandes - Para el 16-12-89	4156

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 76664 — Sociedad Española SS.MM., para el día 17/12/89	4157
---	------

RECAUDACION

Nº 76758 — Del día 20-11-89	4157
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Expte. Nº 07-C/88

LEY Nº 6569

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1º — Créase un Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la Provincia.

Art. 2º — Será competencia del mismo, entender en los juicios de expropiación y procesos contenciosos administrativos que se deduzcan contra la Provincia, sus reparticiones descentralizadas y Municipalidades, reclamando por la vulneración en su carácter de poder público, de derechos subjetivos e intereses legítimos del accionante.

Art. 3º — Las decisiones del Juzgado que se crea por el artículo anterior, serán recurribles ante la Corte de Justicia, cuya decisión será definitiva conforme lo dispone el artículo 149 apartado III - inciso d) de la Constitución de la Provincia. En materia de recursos se aplican las disposiciones del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia, contenidas en el libro I - Título IV - Capítulo IV - Recursos y Art. 166.

Art. 4º — El Juzgado que se crea por la presente Ley, tendrá competencia sobre aquellas causas que se inician a partir de la fecha en que preste juramento su titular y sobre las que encontrándose en trámite no estuvieren en estado de autos para sentencia.

Art. 5º — Actuarán ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, los Fiscales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial del Centro, mientras ante la Corte de Justicia lo hará el Procurador General de la Provincia.

Art. 6º — En caso de impedimento, excusación o recusación del Juez en lo contencioso administrativo, será reemplazado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial que corresponda, de acuerdo al sorteo que practicará la Corte al efecto. La sustitución por las mismas causas de estos últimos se realizará en la forma prevista en la parte pertinente del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia. En ningún caso se admitirá la recusación sin causa, contemplándose solamente las enunciadas por el Art. 17 del Código Procesal Civil y Comercial para la excusación o recusación.

Art. 7º — Déjase establecido que las referencias al Superior Tribunal contenidas en el Código de Procedimiento Contencioso Administrativo de la Provincia vigente, deben entenderse referidas al Juzgado que se crea por esta ley.

Art. 8º — De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ley, deróganse los artículos 63 al 73 del Código de Procedimientos Contencioso - Administrativo.

Art. 9º — Los organismos competentes realizarán las previsiones presupuestarias necesarias, para el funcionamiento del Juzgado creado por esta ley.

Art. 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve.

Pedro Máximo de los Ríos
Presidente
Cámara de Senadores

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Oscar Augusto Machado
Presidente
Cámara de Diputados

Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Salta, 9 de noviembre de 1989

DECRETO Nº 1914

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 07-C/88

El Gobernador de la provincia de Salta

Decreta:

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6569, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Orlando José Porrati
Ministro de Gobierno

Arturo Eduardo Aguilar
Secretario Gral. de la Gobernación

Hernán H. Cornejo
Gobernador

DECRETOS

Salta, 8 de noviembre de 1989

DECRETO Nº 1.906

Ministerio de Educación

Expediente Nº 47 - 4.687/88.-

VISTO la Ley Nº 6.475, su Decreto reglamentario Nº 700/88 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir precisiones en la aludida reglamentación a los efectos de una más concreta interpretación de la misma;

Que es prioritario revalorizar los conceptos de federalismo y de región como factores estimulantes para la creatividad artística;

Que debe meritarse por separado la producción artística del compositor musical y la del autor literario para evitar equívocos;

Que es indispensable dejar establecido el instrumento legal que corresponde para la concreción del beneficio del Reconocimiento al Mérito Artístico.

Que es conveniente delimitar el radio de acción de las obligaciones de los beneficiarios con respecto a su colaboración con los organismos oficiales;

la concesión del beneficio y el or

Que debe establecerse la fecha de inicio de la concesión del beneficio y el organismo liquidador del mismo;

Que debe, asimismo, determinarse la imputación presupuestaria de las gastos que origine el cumplimiento y liquidación de los beneficios de los artistas acreditados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reglaméntase los artículos segundo, noveno y decimosegundo de la Ley Nº 6475:

- a) Artículo 2º — A los efectos de los reconocimientos que correspondan otorgar, serán merecedores del beneficio los creadores artísticos con trayectoria en las áreas de Literatura, de las Artes Plásticas y de la Composición Musical, entendiéndose por tales las disciplinas definidas por el Diccionario de la Academia, como pertenecientes a dicha áreas.
- b) Art. 9º — El otorgamiento del beneficio, en caso de incapacidad psicofísica del artista, será procedente siempre que el beneficiario solicitante se encuentre desarrollando su actividad artística en el ámbito provincia.
- c) Artículo 12. — Los beneficios del Régimen de Reconocimiento al Mérito Artístico serán acordados, en cada caso y a cada postulante, mediante decreto del Poder Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Estado competente y previo dictamen de Fiscalía de Estado. La misma Secretaría de Estado instrumentará el mecanismo de control para el cumplimiento de las condiciones en cada otorgamiento, debiendo solicitar dictamen jurídico cuando se alteren las mencionadas condiciones.

Art. 2º — Ampliarse la reglamentación de los artículos tercero, cuarto, octavo y décimo tercero dispuesta en el artículo primero del Decreto N° 700/88:

- a) Artículo 3º — Se tendrán en cuenta para el Reconocimiento del Primer Premio Regional, además del que acuerda la Secretaría de Cultura de la Nación para la Región NOA, aquellas otras establecidas con anterioridad y las que se instituyan en lo futuro para la región, en que hubiera intervenido o intervenga en adelante la provincia de Salta mediante convenios.
- b) Artículo 4º — Tanto el compositor musical como el autor de la letra de composiciones musicales, con música y letra de un mismo o de distinto autor, deberá complementar por separado los demás requisitos exigidos en el artículo 4º de la Ley N° 6.475 para literatos y para músicos.
- c) Artículo 8º — En virtud de la creación del Ministerio de Educación por Ley N° 6.494, el representante ministerial en la integración del jurado lo será del citado Ministerio.
- d) Artículo 13. — Para el cumplimiento de las obligaciones de colaborar se reconocerán como gastos de traslado, viáticos gastos de terceros, etc., los que se originen como consecuencia de los viajes que se produzcan dentro de la Provincia, y desde ésta hacia el exterior.

Art. 3º — Modifícase el segundo párrafo del artículo 4º del Decreto N° 700/88; dejándose establecido que los beneficios correspondientes al Mérito Artístico, en las diferentes disciplinas, serán reconocidas y liquidadas a partir de la fecha del respectivo decreto del Poder Ejecutivo que lo conceda, y a través de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Partida Principal: Transferencias - Partida Parcial: Transferencias para financiar erogaciones corrientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Aguilar.

Salta, 13 de noviembre de 1989

DECRETO N° 1.915

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 13 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Poder Ejecutivo, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 13 de noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 14 de noviembre de 1989

DECRETO N° 1.916

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia del que suscribe, a partir del día 14 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 14 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 76.746

F. Nº 48.619

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Cresencio Casimiro, el 16 de diciembre de 1988, por Expte. Nº 13.533, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, en el departamento Los Andes, al que denominó "Leoncia", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Sudeste de la mina Monchu I, Expte Nº 9.604, se mide 2.000 m. az. 158º 00' 02" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 kms. existen otras minas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de setiembre de 1989.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 3.000

e) 21 y 29/11 y 12/12/89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 76.741

F. Nº 5.455

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S. E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/694/89.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8.00 a 10.00 hs., en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 20 y 21 de noviembre de 1989.

Firma pre - adjudicataria: Item, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Juan Minetti S.A., Ituzaingó 87, Córdoba (5000).

Item Nº 1: \$ 105.633 - \$ 52.816.500.

Nota: Bonificación 4%.-

Valor al cobro \$ 1.000

e) 21/11/89

O.P. Nº 76.733

F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00075/89.

Orden de Compra Nº 01.175/03/00.

Adjudicatario: Termolana S.R.L.

Domicilio: Chile Nº 2275, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 2 Camisa corta teñida; Nº 3 Pollera ancha, Pollera c/ballenas, Polleras c/tiradores; Nº 5 Palazzo; Nº 7 Remera clásica, Remera jersey, Musculosa jersey; Nº 8 Short brin; Nº 9 Conjuntos.

Precios unitarios: Item Nº 2 \$ 12.320; Item Nº 3 \$ 18.900, \$ 11.200, \$ 15.400; Item Nº 5 \$ 18.200; Item Nº 7 \$ 6.720, \$ 6.440, \$ 3.220, \$ 5.600; Item Nº 8 \$ 4.480; Item Nº 9 \$ 16.800, \$ 40.600.

Precio total: Australes tres millones novecientos noventa y un mil ciento veinte.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 21/11/89

O.P. Nº 76.732

F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00075/89.

Orden de Compra Nº 01.175/01/00.

Adjudicatario: Creaciones Mariquita J. R. L.

Domicilio: Leandro N. Alem Nº 876, Barrio General Bustos, Córdoba.

Items adjudicados: Nº 1 Blusa mod. chaqueta, Blusa linón, Blusa seda estamp., Blusa mil rayas, Blusa c/tablas, Blusa alg. estampado; Item Nº 3 Pollera recta cadera, Pollera tubo, Pollera escocesa; Nº 5 Pantalón palazzo.

Precios unitarios: Item Nº 1 \$ 19.900, \$ 16.900, \$ 21.900, \$ 22.900, \$ 18.900, \$ 14.900, \$ 17.900, \$ 20.900; Item Nº 3 \$ 15.900, \$ 18.900, \$ 16.900, \$ 20.900, \$ 22.900; Item Nº 5 \$ 16.900, \$ 21.900, \$ 20.900.

Precio total: Australes diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos ochenta.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 21/11/89

O.P. Nº 76.731

F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00075/89.

Orden de Compra Nº 01.175/05/00.

Adjudicatario: Coen Hnos. S.C.

Domicilio: Paraná Nº 75, Buenos Aires.

Item adjudicado: Nº 4 Vestidos algodón estampado, colores surtidos.

Precios unitarios: Item Nº 4 \$ 19.990, \$ 18.990, \$ 22.990, \$ 15.990, \$ 17.990, \$ 17.490, \$ 21.990.

Precio total: Australes nueve millones setecientos veintisiete mil treinta.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 21/11/89

O.P. Nº 76.730

F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00075/89.

Orden de Compra Nº 01.175/02/00.

Adjudicatario: Gunter E. Koopmann y Cía. S.A.

Domicilio: Dr. Pedro Ignacio Rivera Nº 5738, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 1 Blusa alg. rayas c/hombrecas, Blusa alg. ftsia. c/hombrecas, Blusa alg. cuadros, a lunares, con broderie, alg. escocés; Nº 2 Camisa alg. ftsia. c/hombrecas, Camisa linón c/hombrecas; Nº 4 Vestido alg. estampado, Chemis alg. estampado.

Precios unitarios: Item Nº 1 \$ 19.900, \$ 14.900, \$ 18.500, \$ 21.275, \$ 18.590, \$ 16.900, \$ 21.378,50; Item Nº 2 \$ 21.900, \$ 18.900, \$ 21.735, \$ 14.100; Item Nº 4 \$ 16.500, \$ 18.200, \$ 22.885, \$ 18.900.

Precio total: Australes siete millones ochocientos siete mil cuatrocientos doce con cincuenta centavos.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 21/11/89

O.P. Nº 76.729 F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00075/89.

Orden de Compra Nº 01.175/04/00.

Adjudicatario: José Sauán e Hijos S.A.C.I.
F.I.A.G.

Domicilio: San Luis Nº 1802, Rosario (Santa Fe).

Items adjudicados: Nº 1 Blusa alg. estamp.; Nº 3 Pollera punto alg., Pollera pigmentada; Nº 4 Batón alg. rayas, Chemis alg. estamp.; Nº 5 Pantalón npalazzo, Pantalón poplín alg., Jean c/precintos; Nº 6 Casaca.hilo; Nº 7 Top punto, Top alg. estamp.; Nº 8 Bermudas; Nº 9 Conjunt. punto, algodón.

Precios unitarios: Item Nº 1 **₳ 4.491**; Item Nº 3 **₳ 3.861, ₳ 4.941, ₳ 6.291, ₳ 7.191, ₳ 5.391**; Item Nº 4 **₳ 7.191, ₳ 8.991, ₳ 9.891**; Item Nº 5 **₳ 4.221, ₳ 5.391, ₳ 8.091, ₳ 5.391, ₳ 9.891, ₳ 8.991, ₳ 12.591**; Item Nº 6 **₳ 7.191, ₳ 5.841**; Item Nº 7 **₳ 2.421, ₳ 2.691**; Item Nº 8 **₳ 6.291**; Item Nº 9 **₳ 7.191**.

Precio total: Australes siete millones trescientos noventa mil seiscientos ochenta y tres.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 21/11/89

O.P. Nº 76.728 F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00075/89.

Orden de Compra Nº 01.175/00/00.

Adjudicatario: Hugo Martín.

Domicilio: Piriápolis 4293, Barrio Parque Horizonte, Córdoba.

Items adjudicados: Nº 1 Blusa seda estamp. Blusa seda fasoné, Blusa linón escocés; Nº 2 Camisa alg. bordado, Camisa alg. rayas; Nº 3 Pollera con tiradores, Pollera con cordón, Pollera clásica; Nº 4 Vestidos; Nº 5 Pantalón pinzado.

Precios unitarios: Item Nº 1 **₳ 18.285, ₳ 17.135, ₳ 19.455, ₳ 12.627**; Item Nº 2 **₳ 12.075, ₳ 11.385**; Item Nº 3 **₳ 12.190, ₳ 12.900, ₳ 13.455, ₳ 12.600**; Item Nº 4 **₳ 20.585**; Item Nº 5 **₳ 13.685**.

Precio total: Australes cinco millones veintidós mil setecientos ochenta y cinco.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 21/11/89

O.P. Nº 76.727 F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00078/89.

Orden de Compra Nº 01.176/00/00.

Adjudicatario: Soifer Hnos. S.A.C.I.

Domicilio: Cavilán Nº 2055, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 1 Parrilla c./tapa p/gas enlozada; Nº 2 Colador alambre p/té, med. 7 cms.; Nº 3 Colador alambre p/té, med. 9 cms.; Nº 4 Prensapapa; Nº 5 Plancha p/bife; Nº 6 Balde enlozado p/residuo; Nº 7 Pizzera aluminio Nº 24; Nº 8 Pizzera aluminio Nº 28; Nº 9 Pizzera aluminio Nº 32; Nº 10 Budinera aluminio Nº 24; Nº 13 Tirabuzón doble espiral; Nº 14 Tirabuzón automático doble palanca; Nº 15 Tirabuzón c./pinchalata; Nº 16 Abrelata uña enteriza.

Precios unitarios: Item Nº 1 **₳ 4.225**; Item Nº 2 **₳ 124**; Item Nº 3 **₳ 153**; Item Nº 4 **₳ 231**; Item Nº 5 **₳ 1.636**; Item Nº 6 **₳ 3.072**; Item Nº 7 **₳ 393**; Item Nº 8 **₳ 515**; Item Nº 9 **₳ 666**; Item Nº 10 **₳ 582**; Item Nº 13 **₳ 406**; Item Nº 14 **₳ 1.301**; Item Nº 15 **₳ 573**; Item Nº 16 **₳ 132**.

Precio total: Australes setecientos dieciocho mil sesenta.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 21/11/89

O.P. Nº 76.726 F. Nº 5.452

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00078/89.

Orden de Compra Nº 01.176/01/00.

Adjudicatario: Brasa S.R.L.

Domicilio: Vicente López Nº 300, Salta.

Items adjudicados: Nº 11 Lebrillos hondos; Nºs. 32-34; Nº 12 Lebrillos hondos Nºs. 40-42; Nº 17 Abrelata uña enteriza, funcional.

Precios unitarios: Item Nº 11 **₳ 3.650**; Item Nº 12 **₳ 5.560**; Item Nº 17 **₳ 515**.

Precio total: Australes trescientos dos mil cincuenta.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 21/11/89

O.P. Nº 76.722 F. Nº 5.450

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 45630
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llábase a Licitación Nº 60.OS/2.048/89, s/ "Servicio de atención de comedores oficiales en Campamentos de Exploración dependientes de Administración Y.P.F. Norte (Salta)".

Consultas, compra, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18 de diciembre de 1989, horas 8.30. Precio del pliego: **₳ 25.000**.

Valor al cobro **₳ 8.000** e) 21 al 30/11/89

O.P. Nº 76.721 F. Nº 5.449
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
 Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563
 Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2.055/89, s/
 "Provisión y montaje de conductos de distribu-
 ción aire acondicionado en Hospital Campa-
 mento Vespucio".

Consultas, compra, retiro de pliegos y pre-
 sentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edi-
 ficio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento
 Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-
 tura de las mismas: 8 de diciembre de 1989
 horas 8.30. Precio del pliego: ₳ 15.000.

Valor al cobro ₳ 2.000 e) 21 y 22/11/89

O. P. Nº 76565 F. Nº 5419
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/793/89.
 Objeto: Empaquetaduras para bomba de in-
 yección.

Fecha de Apertura: 14-12-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 5.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del
 Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras
 General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 14 al 23-11-89

O. P. Nº 76564 F. Nº 5419
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/780/89.

Objeto: Herramientas de maniobras.

Fecha de Apertura: 14-12-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 5.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del
 Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras
 General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 14 al 23-11-89

O. P. Nº 76563 F. Nº 5419
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/801/89.

Objeto: Rodamientos y retenes.

Fecha de Apertura: 14-12-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 3.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del
 Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras,
 General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 14 al 23-11-89

O. P. Nº 76530 F. Nº 5409
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00113/89.

s/ Selección de mercaderías del rubro Lámpa-
 ras y calentador a gas.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
 veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
 ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día 11-12-89 -
 horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campa-
 mento Vespucio (Salta) día 12-12-89 - horas
 09,00.

V.C. ₳ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76529 F. Nº 5409
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00112/89.

s/ Selección de mercaderías: Corderitos y pa-
 vitas.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
 veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
 ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 04-12-89 -
 horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campa-
 mento Vespucio (Salta) día: 05-12-89 - horas
 09 00.

V.C. ₳ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76528 F. Nº 5409
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00111/89.

s/ Selección de mercaderías: Pollos frescos,
 lechones, cabritos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
 veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
 ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 04-12-89 -
 horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campa-
 mento Vespucio (Salta) día: 05-12-89 - horas
 09.00.

V.C. ₳ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76527 F. Nº 5409
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.E. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 000106/89.

s/ Selección de mercaderías del rubro Calzado
 e indumentaria deportiva para la temporada Es-
 colar año 1990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
 veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
 ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 04-12-89 -
 horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campa-
 mento Vespucio (Salta) día: 05-12-89 - horas
 09.00.

V.C. ₳ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76526

F. Nº 5409

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCAL S. E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00110/89.
s/ Selección de mercaderías: Crema Pond's "C" 49, 92 y 180 Grs. Crema Pond's "S" 52, 100, 191 Grs. Crema Pond's "H" 52, 100 y 151 Grs. Crema Dental. Vasenol x 180 Grs. Lord Chese-line x 120 y 240 Grs. Efficient x 80, 120 y 360 Grs., etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 11-12-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 12-12-89 - horas 09,00.

V.C. ₳ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76525

F. Nº 5409

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S. E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00099/89.
s/ Selección de mercaderías: Máquina de cortar césped eléctrica con motor de 1/2 y 1/4 HP. Máquina bordeadora eléctrica t/mediano uso familiar.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 11-12-89 - horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 12-12-89 - horas 09,00.

V.C. ₳ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76524

F. Nº 5408

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S. E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones Edificio Nº 336, Teléf. 0875-21297 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - Prov. de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2053/89, s/ "Servicio de limpieza y mantenimiento de: Espacios verdes y canales en Yacimiento Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Teléfs. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 07-12-89, horas 08,30.

Precio del pliego: ₳ 25.000.

V.C. ₳ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76517

F. Nº 48473

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - S. E.**Administración Regional Noroeste****LICITACION PUBLICA Nº 05**

Objeto (119025): Por desplazar y remetalizar con metal blanco antifricción s/normas de fá-

brica, conjinetes correspondientes al grupo GUE II de la C. T. Güemes.

Consulta de Pliegos: Delegación Jujuy, Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, Teléfs. 0882-26045 y Central Térmica Güemes, Ruta Nac. Nº 34, Km. 1135, Güemes (Salta), Teléfs. 087 - 911344.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy. 27 de noviembre de 1989, horas 10.00.

Imp. ₳ 8.000.-

e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76492

F. Nº 5401

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edif. Nº 336 - Teléfs. 0875 - 21297 - C. P. 4563 Campamento Vespucio - Pcia. de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 60-OS-2058/89, s/servicio transporte de personal en zona sur del Yacimiento Norte.

Consulta y venta de pliegos, recepción de sobres y apertura de ofertas, simultáneamente en los Departamentos Contrataciones del Yacimiento Norte, Comodoro Rivadavia, Austral, Plaza Huincul, Mendoza y Sede Central, Sala de Apertura de Licitaciones, Sarmiento 778, P. Baja, Capital Federal.

Vencimiento Presentación Ofertas y Aperturas: Día 11 de diciembre de 1989, horas 11.30.

Valor del pliego: 50.000 (Austales cincuenta mil).

Valor al cobro ₳ 8.000.-

e) 13 al 22-11-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 76743

F. Nº 5454

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C.P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/806/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: de 8 a 10 hs. En Suministros - Div. Compras - General Mosconi, Salta, los días 21 y 22 de noviembre de 1989.

Firma Pre - Adjudicataria: Item - Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente: Jet Revestimiento. - Rivadavia 547. - Tartagal (45600).-

Item 1 (₳ 10.431,68 - ₳ 521.584,00

Valor al Cobro: ₳ 1000.

e) 21-11-89

O. P. Nº 76742

F. Nº 5454

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S. E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/630/89: equipo portátil.

Horario y Lugar de Consulta de Expte.: de 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - General Mosconi, Salta, los días 20 y 21 de noviembre de 1989.

Firma Pre - Adjudicataria: Item - Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente: Jordán Cruz S.A. - Dr. J. F. Araguren 1869 - Bs. As. (1406).

Item 1: (A) 1.962.250,00 - (A) 3.924.500)
Valor al Cobro (A) 1000. e) 21-11-89

O.P. Nº 76.740 F. Nº 5.453

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/708/89
Objeto: Agujas descart., tela adhesiva, tubos endot., algodón hidrófilo.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: (A) 1.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro (A) 2.000 e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.739 F. Nº 5.453

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/420/89.
Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: (A) 1.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro (A) 2.000 e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.738 F. Nº 5.453

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/275 2/89
Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: (A) 1.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro (A) 2.000 e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.737 F. Nº 5.453

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/570.01 /89.

Objeto: Medicamentos.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: (A) 1.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro (A) 2.000 e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.736 F. Nº 5.453

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/571.1 /89.

Objeto: Medicamentos.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: (A) 1.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro (A) 2.000 e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.735 F. Nº 5.453

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/572.1 /89.

Objeto: Medicamentos.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: (A) 1.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro (A) 2.000 e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.734 F. Nº 5.453

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/419.1 /89.

Objeto: Medicamentos.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: (A) 1.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro (A) 2.000 e) 21 y 22/11/89

O. P. Nº 76694 F. Nº 5444

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/754/89.
Objeto: Rptos. para alumbrado público.

Fecha de apertura: 28-11-89 - Horas: 12.00.
Valor del pliego: (A) 2.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro (A) 2.000. e) 20 y 21-11-89

O. P. Nº 76693 F. Nº 5444

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte
Departamento SuministrosLlamado a: Licitación Privada Nº 60/711/89.
Objeto: Herramientas - Tester - buscapolosec.
Fecha de apertura: 28-11-89 - Horas: 12,00.
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.Valor al cobro **₳ 2.000.** e) 20 y 21-11-89

O. P. Nº 76692 F. Nº 5444

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte
Departamento SuministrosLlamado a: Licitación Privada Nº 60/640/89.
Objeto: Brújulas.
Fecha de apertura: 28-11-89 - Horas: 12,00.
Valor del pliego: **₳ 1.000.**
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.Valor al cobro **₳ 1.000.** e) 20 y 21-11-89

O. P. Nº 76691 F. Nº 5444

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte
Departamento SuministrosLlamado a: Licitación Privada Nº 802/89.
Objeto: Equipo de aire acondicionado para Pick-Up Ford F-100, 6 cilindros y F-100 8 cilindros.Fecha de apertura: 28-11-89 - Horas: 12,00.
Valor del pliego: **₳ 3.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 1.000.** e) 20 y 21-11-89

O. P. Nº 76713 F. Nº 48605

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Planta de Almacenaje Chachapoyas

Licitación Privada

Nº 64-031/89

Material: "Adquisición de ropa y calzado p/ Laboratorio Zonal Salta de Planta Almacenaje - Chachapoyas".

Recepción de Sobre: 28-11-89 - Horas: 11.
Venta de Pliegos: En el sector Administración (Suministros) de la Planta Almacenaje Chachapoyas:

Chachapoyas: Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional - C. P. 4.400 - Salta.

Fecha de apertura: 28-11-89 - horas 11,00.
Valor del pliego: **₳ 2.000**, abonarse de Hs. 6,00 a 11,00.

Recepción y apertura de las ofertas: En Planta Almacenaje Chachapoyas. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado.

Imp. **₳ 2.000.** e) 20 y 21-11-89

O. P. Nº 76711 F. Nº 48593

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA — SUBSECRETARIA DE ENERGIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. DIVISIONAL SALTA OFICINA DE COMPRAS PUEYRREDON Nº 74 — C.P. 4400 SALTA. Licitación Privada Nº 61-087-89

Objeto: Reparación medidores y bomba A. Hardoll.

Apertura: 28-11-89 - horas 10,00.

Valor del pliego: **₳ 11.200,00.**

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón Nº 74 - Oficina de Compras - 3er. Piso, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Ing. Héctor Roberto Raia
Jefe Divisional Salta Y.P.F.Imp. **₳ 2.000** e) 20 y 21/11/89

O. P. Nº 76710 F. Nº 48593

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA — SUBSECRETARIA DE ENERGIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. DIVISIONAL SALTA OFICINA DE COMPRAS PUEYRREDON Nº 74 — C.P. 4400 SALTA. LICITACION PRIVADA Nº 61-088-89

Objeto: Repuestos teléfonos comunicaciones.

Apertura 28-11-89 - horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 1.176,00.**

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón Nº 74 - Oficina de Compras - 3er. Piso, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Ing. Héctor Roberto Raia
Jefe Divisional Salta Y.P.F.Imp. **₳ 2.000** e) 20 y 21/11/89**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 76.725 F. Nº 5.451

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.Administración del Norte - División Proceduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.182/00/00.

Objeto adquisición de: Vaqueros.

Monto: Australes cuarenta y cinco mil setecientos noventa y nueve.

Proveedora: Dos Muñecos Patagónica S.A.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 21/11/89

O.P. Nº 76.724 F. Nº 5.451

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.Administración del Norte - División Proceduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.179/00/00.

Objeto adquisición de: Máquina y cartuchos Trac II, Prestobarba; Cartuchos Atra Plus, Desodorante con polvo x 130 grs., Desodorante Valet con polvo x 180 grs., Desodorante Nuevo Trinity x 160 grs., Desodorante Jovialle por 85 grs., Shampoo Valet x 100 y x 150 grs., Shampoo Adoré x 350 grs., Shampoo Herbal, Acondicionador Adoré x 350 c.c., Desodorante Splash x 160 gramos.

Monto: Australes dos millones setecientos sesenta y tres mil treinta y cinco con veintiocho centavos.

Proveedora: Nascalin S.A.C.I.F.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 21/11/89

O.P. Nº 76.723 F. Nº 5.451

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.180/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca Sancor, Yoghurt frutado, descremado, saborizado, Super Yoplait. Queso Roquefort, Cuartirolo, Edan San Regin. Rallado 20 por 40, Queso rallado por 160 grs., Panceta salada.

Monto: Australes cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos uno con setenta centavos.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 21/11/89

O. P. Nº 76688 F. Nº 5442

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría, C.P. 4563, Camp. Vespucio, Salta

Orden de Compra Nº 01.166/00/00.

Objeto adquisición de: Sal fina y sal gruesa Salvitam x 500 y x 1 kgr.

Monto: Australes cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos.

Proveedora: Cía. Minera Gavenda.

Valor al cobro ₳ 1.000. e) 20 y 21-11-89

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 76.493 F. Nº 5402

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios SGC/I/Sal. Nº 1.592

Objeto: (Contratación de un seguro que ampare a automotores de esta Sociedad. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital). Valor del Pliego: ₳ 7.500 (australes siete mil quinientos). Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, España 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 29 de noviembre de 1989. Horas 10 00.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 13 al 22-11-89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 76.756 F. Nº 5.157

REF.: Expte. Nº 34 - 93.061/78.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Víctor Firme, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 3.500 m2. del inmueble denominado Villa Los Pinos, Lote Nº 20 (3-8), catastro Nº

597, ubicado en el Partido de Los Los del Departamento de Chicoana, con una dotación de 2,284 lts./seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares márgenes derecha, por canal Secundario Sud y acequia caminera sin nombre. En época de estaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo. e) 21-11 al 4-12-89

O. P. Nº 76706 F. S/c. Nº 5155

REF.: Expte. Nº 34-78.716/77 y Cpde. "1" 34-78.716/77.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pasco, tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a cinco (5) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, de las 19,3025 hectáreas cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 1917/86 con carácter Temporal-Eventual de la fracción finca El Carmen —hoy Nueva Lourdes—, Catastro Nº 2908 ubicado en el Partido Betania, Departamento General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Déan, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

S/cargo e) 20-11 al 1-12-89

O.P. Nº 76.552 F. Nº 5.148

REF.: Expte. Nº 34-155.409/89.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Gerardo González, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual, una superficie de 2,3083 has. del inmueble denominado finca Santa Ana, Lote "D", Catastro Nº 2.314, del departamento Chicoana, con una dotación de 1,211 lts./seg. a derivar de las vertientes que nacen en la finca Santa Ana, Catas-

tro Nº 2.369, afluentes estos del arroyo Osma, por medio de un acueducto propio. Los caudales de ésta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos a las disposiciones del artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de noviembre de 1989.- Ing. Oscar Jorge Déan, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 14 al 27/11/89

O.P. Nº 76.518 F. Nº 48.470
Ref.: Expte. Nº 8856/48 y Agdo. Nº 34-135.002/85; Cpde. 34-135.002/85; Cpde. "1" 34.148.478/87; Cpde. "1" 34-135.002/85.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Macina, tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 70 hectáreas con una dotación de 36,75 l. lts./seg., con aguas provenientes del Río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia que nace a la altura de las vertientes "Higueritas" de las 195 hectáreas, cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 8871/54 con carácter Permanente y a Perpetuidad para el inmueble identificado como Lote "B", Catastro Nº 342 ubicado en el Partido de Saladillo del departamento General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro

del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1989.

Ing. Oscar Jorge Déan
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. A 7.000.- e) 13 al 24-11-89

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 76719 F. Nº 5448

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer a la doctora Teresita Lucía del Valle Santillán, médica del Hospital Materno Infantil, con posible domicilio en calle Roca Sur Nº 240 de la ciudad de Santiago del Estero, que en el expediente Nº 6.161/88, código 66 del Ministerio de Bienestar Social, el Ministerio de Salud Pública, mediante resolución Nº 2899, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 13 de noviembre de 1989. VISTO... y CONSIDERANDO..., El Ministro de Salud Pública resuelve: Artículo 1º - Disponer la instrucción de un sumario administrativo en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, tendiente a dejar esclarezca la situación irregular que afecta y compromete a su persona, con motivo de la renuncia presentada a partir del 3 de agosto de 1987 por la doctora Teresita Lucía del Valle Santillán, legajo Nº 11505, médica del Hospital Materno Infantil, en el que actuará como instructora sumariante la doctora Mónica Graciela Abate de Balbi, y como secretario de actuación el señor Juan Carlos Alvarez, dependientes del Departamento Jurídico, debiendo elevar a la superioridad dentro de la mayor brevedad un detallado informe sobre las conclusiones a que se arribaren. Art. 2º - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Art. 3º - Comunicar y archivar". Fdo.: Doctor Alfredo Elio Quiro, Ministro de Salud Pública. Doctor Julio Argentino Argañaraz, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda Ud. legalmente notificada. Fdo.: Paulina Elvira Figueroa, Jefa interina del Dpto. Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Valor al cobro A 3.000.- e) 20 al 22-11-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 76757 F. Nº 5153

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos caratulados: "Galarza Domitila - Sucesorio" - Expte. M.II Nº B-05138/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 7 de noviembre de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

S/cargo e) 21 al 23-11-89

O. P. Nº 76755 F. Nº 5156

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos caratulados: "Costello, Emilio Amado - Sucesorio" - Expte. Nº A-99 392/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 8 de noviembre de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

S/cargo e) 21 al 23-11-89

O. P. Nº 76745 F. Nº 48630

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados "Subelza, Cornelio - Ramos de Subelza, Reonalda Sucesorio - Expte. Nº A-99.554/88", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de octubre de 1989. Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 1500. e) 21 al 23-11-89

O. P. Nº 76718 F. Nº 48608

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz Valdez, Lucas" - Expte. Nº 3.569/85, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 8 de 1989.

Imp. \$ 1.500.- e) 20 al 22-11-89

O. P. Nº 76714 F. Nº 48591

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos: Puca Vda de Romero, Andrea Justina; Expte. Nº A-94.572/88, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de octubre de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. \$ 1.500.- e) 20 al 22-11-89

O. P. Nº 76678 F. Nº 5153

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Flores, Walfrido Serafin - Sucesorio", Expte. Nº 031105/89, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de octubre de 1989. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Sin cargo e) 17 al 21-11-89

O. P. Nº 76657 F. Nº 48579

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Aranda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Aranda, Rosario", Expte. Nº 5.236/88. Secretaría, Setiembre 1 de 1989. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve ante mí. Conste. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de octubre de 1989. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario.

Imp. \$ 1500. e) 17 al 21-11-89

O. P. Nº 76656 F. Nº 48570

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos caratulados: "Fernández, Ignacio Antonio - Sucesorio, Expte. Nº A-79.163/87", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1989. Fdo. Dra. Teresa del C. López de Martín, secretaria.

Imp. \$ 1500. e) 17 a 21-11-89

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 76754 F. Nº 48611

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL SIN BASE

El 21-11-89, a las 19,25 Hs. en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 12va. Nom. Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secret. a cargo de la Dra. María D. C. de Llacer Moreno, en juicio seg. contra Mendieta David, Juan - Ejecut. Expte. Nº 1B-00326/88, remataré sin base y de cont. una máquina de soldar marca Mir-Max Nº B-15 2473; una carretilla de metal; un yunque chico y un televisor B/negro Nº 601058. Todo en el estado visto en que se encuentra. Com. 10% a cargo del comprador. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. un día en el Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar en Pueyrredón 1.152. Juana Rosa C. de Molina - Martillero.

Imp. \$ 900.— e) 21-11-89

O. P. Nº 76753 F. Nº 48610

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL SIN BASE

El 21-11-89, a las 19,20 Hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secret. a cargo de la Dra. María G. de Torán, en juicio seg. contra Pérez, Humberto Roque - Ejecut. Expte. Nº 2B-00300/88, remataré sin base y de cont.

un Radiograbador marca Lenco, Mod. L-2801, con cable y ant. portátil; un Turbocirculador gde. marca Yelmo color beige y un Televisor B/negro marca Mónaco, en el estado visto en que se encuentra. Com. 10% a cargo del comprador. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhabil. Public. un día en el Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón 1.152. J. R. C. de Molina, Martillero.

Imp. \$ 900.—

e) 21-11-89

O. P. Nº 76752

F. Nº 48609

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**REMATE JUDICIAL SIN BASE**

El 21-11-89, a las 19,15 Hs. en mi escritorio de Pueyrredón 1.152 ciudad, por disp. de la Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3º Nom. Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secret. a cargo de la Dra. María V. Solá de Arias, en juicio seg. contra Paz, Carlos Marcelo, Ejecut., Expte. Nº B-00329/88, remataré sin base y de cont.: Un Reloj de Pared a pila marca Fornitex, y un Televisor blanco y negro marca BGH sin cables. En el estado visto en que se encuentra. Com. 10% a cargo del comprador. No se susp. aunque el día fij. sea declarado inhabil. Public. un día en Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar en Pueyrredón 1.152 por la tarde. Juana R. C. de Molina, Martillero.

Imp. \$ 900.—

e) 21-11-89

O. P. Nº 76744

F. Nº 48628

Por: GABRIEL PULO**REMATE JUDICIAL — BASE \$ 41.799,88****DEPARTAMENTO EN JUNIN Nº 447****(Derechos y Acciones)**

El día 28 de noviembre de 1.989, a las 19,30 Hs., en Caseros Nº 146, remataré con la base de \$ 41.799,88, los Derechos y Acciones emergentes del Boleto de Compra-Venta que obra en autos, pertenecientes a María Isabel Serra Campos, sobre el inmueble Catastro Nº 44.951 - Sección G, Manzana 84, Parcela 3-K - Capital, 01, Sup. cubierta 62,09 m²., sup total 94,43 m² s/títulos. El inmueble consta de un departamento en planta baja, identificado como Dpto. Nº 19, calle Junín Nº 447, Interno, Reglamento de co-propiedad E.P. Nº 687 de fecha 31-12-63 (F. 277 - A.1-L.4-P.H.), con tres dormitorios (dos de ellos con placares), living-comedor, baño de Ira., cocina-comedor c/muebles sobre y bajo mesada, hab. de servicio en pta. alta y patio. Servicios: gas natural, luz, cloaca y agua. Estado de conservación bueno. Según lo ordenado a fs. 198 se deja constancia que el inmueble cuenta con servicio telefónico Nº 211704, a los efectos que hubiere lugar, debiéndose tramitar ante la Empresa Telefónica y conforme a la reglamentación pertinente la transferencia de la titularidad de la línea telefónica. Estado de ocupación: habitado por el Sr. Guido Eduardo Carrión Pons, sus padres y hermanos, en calidad de inquilinos, s/Contrato de Locación obrante en fs. 200/201, con vencimiento el 30-09-90. Para visitar el inmueble concurrir a Caseros Nº 146 en horario de 17 a 20 Hs., donde serán acompañados. Or-

dena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 10ra. Nom., Secretaría Nº 1, en autos "Lérida de San Miguel, Amalia y otros c/Serra Campos, María Isabel y Ruíz, Juan Carlos - Daños y perjuicios" Expte. Nº A-72.630/86. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhabil. Informes: Martillero Gabriel Puló, Caseros Nº 146 de 17 a 20 horas.

Imp. \$ 5.000.

e) 21 al 27-11-89

O. P. Nº 76665

F. Nº 48562

Por: OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL — UN INMUEBLE**

El 21 de noviembre de 1989 a las 18 Hs. en mi escritorio de calle J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 2º Nominación, Dr. Sergio Angel David, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano en el juicio: "Concurso Especial" - Expediente Nº A-91.423/88, remataré con la base de \$ 85.105,55 con todo lo plantado, cercado edificado y adherido al mismo el inmueble urbano Catastro 61.747, Secc. M. Manz. 72, Parcela 1c, Dpto. Capital, sito en calle Luis Burela 295, registrado en Libro 329, Fº 231-233, Asiento 1-3 de la D. G. de Inmuebles. Lím.: N: Pje. s/nombre; S: Lote 16, E: calle Luis Burela; O: Lote 17. Posee dos plantas, PB: Garage-living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios; un baño y patio. Pta. alta: Una habitación y un baño. Todo de primera. Servicios: Pavimento, agua, gas natural, cloaca, habitado por el demandado y Flia. Visitar en horario familiar (8 a 20 Hs.). Sefia 30% en el acto y a cuenta de precio. Saldo dentro del término legal. Comisión 5% en el acto y a cargo del comprador. Consultar expediente en Secretaría del Juzgado. Informes al suscripto martillero Tel. 224288. Edictos por tres días. Osvaldo R Celiz, Martillero Público. Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Imp. \$ 3.000

e) 17 al 21/11/89

O. P. Nº 76661

F. Nº 48574

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**Remate Judicial - Base \$ 11.848.—****Un lote en Cafayate con Viñedos.**

El día 21 de noviembre de 1989, a las 19,30 Hs. en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. C. y C. de 1º Nom. Dra. María C. de Marinaro, Secret. Dra. Margarita de Navarro, en juicio contra: Mamani, Carlos Manuel, Eject. Expte. Nº A-90.518/88, remataré con la base de \$ 11.848. correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., un lote de terreno en Cafayate, Ident. como Part. Nº 2775, Secc. "J", Fracc. 16e, ubicado en Banda de Abajo de Cafayate. Lím. al N: camino vecinal; al S. lote 17 Prop. de Rogelio Rómulo Cortez; al E: lote 16 f. Prop. de Julio Liendro; al O.: Fracc. 16d, Prop. de Julio Liendro, plano 302. El terreno mide de Fte.

NE. 39,00 m.; Cfte. S. 32,00 m.; Fdo. E. 52,68 m. y Fdo. O. 66,31 m. Sup. total: 2.052,38 m². La mayor parte del terreno está ocupado por un viñedo, construída una habitación; un baño y un saladero para cueros, Const. en ladrillos cocidos. Está ocupada por Enrique Gutiérrez y María Rodríguez en condición de caseros. Forma de pago: 30% en el momento del remate y el 70% restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar en el Banco Prov. de Salta a la orden del proveyente. Comisión 5% a cargo del comprador. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. por 3 días en Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en su escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152 por la tarde y al Tel. Nº 240.330 después de las 21 horas. Juana Rosa C. de Molina, Martillero.

Imp. ₳ 3.000

e) 17 al 21/11/89

O.P. Nº 76.624

F. Nº 48.529

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: 27,1591% indiviso de dos fracciones rurales en el Dpto. San Martín.-

El día 23 de noviembre de 1989, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 6ta. Nom., Sec. Nº 1, en autos "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Estancia González S.C.A. - E. Prev. y P. V. Ejec.", Expte. Nº A-39.073/83, remataré con base, el 27,1591% indiviso de las fracciones rurales ubicadas en Dpto. San Martín que se desmembran, según plano 1593, de la Matrícula de Origen que lleva el Nº 1.041 y que se describen a continuación: 1) Con base de ₳ 648.920, el 27,1591% indiviso y en condonío del inmueble Matrícula 21.147, Frac. 2-a, Fca. Yavere; Superficie (libre de calle) 1.000 has.; Límites, N.O.: Frac. 3, prop. Escalera y Frac. 2, Prop. Pedro C. Cornejo y otro; S.E.: Mat. 21.148, Rmte. finca Yavere; E.: Mat. 19.274 Fca. Jesús del Rosario, Prop. El Caburé S.R.L.; O.: Mat. 21.148; Sup. calle 418,60 m². 2) Con base de ₳ 1.753.309,82, el 27,1591% indiviso y en condominio del inmueble Matrícula 21.148. Fracción 2ª, Fca. Yavere. Rmte. s/plano 1.593. Superficie: 2.681 Has.; 9.581,40 m². Ubicación: Distan a unos 10 Kms. Aprox. por la ruta prov. Nº 51 que une Embarcación con la Misión Chaqueña. Mejoras: ambas fracciones rurales se encuentran sin desmonte en su totalidad, sin alambrado perimetral y posee distintas especies de quebracho. El acceso a la finca, por la ruta provincial Nº 51, es totalmente precario. Ocupación: Hay ranchos instalados en forma precaria, ocupados por Torcuato Correa y flia.; Marcelo Barrientos y flia. y otros, quienes invocan ser habitantes provisorios y desconocer a los propietarios. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260. Salta, 13 de noviembre

de 1989.- Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. ₳ 7.250

e) 15 al 21/11/89

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 76667

F. Nº 48555

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sánchez, Raúl Alberto c/Juana Manuela Altamirano - s/Quiebra" expediente Nº 4423/88 comunica por cinco (5) días que con fecha 31 de julio de 1989 se ha resuelto declarar el estado de quiebra de la señora Juana Manuela Altamirano, L.C. Nº 6.515.833, con domicilio en calle Balcarce Nº 18 de la localidad de Salvador Mazza-Pocitos, departamento General San Martín, provincia de Salta, República Argentina. Asimismo, con fecha 14 de noviembre de 1989 se ha fijado fecha el día 09-02-90 como vencimiento para que los acreedores presenten los títulos de sus créditos al síndico C.P.N. Adolfo Dusan Strizic, en calle Alvarado 1039, ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas. II) Fijar el día 26-03-90 a horas 10,00, para que en dependencias del Juzgado sito en calle Alberdi 329 de la ciudad de Tartagal, tenga lugar la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores. III) Fijar el día 26-02-90 para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos. IV) Fijar el día 12-03-90 para que el Síndico presente el informe general (Art. 40 Ley 19.551). V) Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local, la presente resolución. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. ₳ 2.500

e) 17 al 23/11/89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 76749

F. Nº 48620

El Sr. Juez Dr. Jorge Daniel Cabrera, del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom. en los autos: "Justiniano Medina, Roberto (por sus hijas) y otros vs. Ortiz de Pereyra Rozas, Fanny y/o herederos - Sumario: Escrituración" - Expte. Nº B-1.700/89 cita y emplaza a Fanny Ortiz de Pereyra Rozas o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio referido al inmueble matrícula Nº 13.655, del Departamento Capital 01, Sección A, Manzana 51, Parcela Nº 3, bajo apercibimiento que si no comparecen en el término de seis días desde la última publicación, se le designará defensor oficial. Publicación por tres días. Salta, 7 de noviembre de 1989. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 1.500.

e) 21 al 23-11-89

O. P. Nº 76705

F. s/c. Nº 5154

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo C. de Personas y Familia 3º Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: Genovese, Julio Carmelo vs. Silva, Marta Esther - Divorcio vincular - Tenencia de hijos menores - Disolución de la sociedad conyugal - Medida cautelar: Embargo Prev. de Bienes conyugales, Expte. Nº A-96.056/88, cita y emplaza a

comparecer a juicio a doña Marta Esther Silva, a efectos de que haga valer sus derechos en estos obrados, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Def. Oficial que por turno corresponda. Publíquense edictos por dos días. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 18 de octubre de 1989.

Sin cargo.

e) 20 y 21-11-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 76751

F. Nº 48614

DISTRIBUIDORA MAURICIO S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de mayo de 1989, reunidos los señores Fredy Oscar Martínez, D.N.I. Nº 12.409.280, de estado civil casado, de profesión comerciante, argentino, de 31 años de edad, con domicilio en Manzana "G" casa 7, Bº Santa Cecilia; y la señora Stella Maris Guevara, D.N.I. Nº 12.958.599, de estado civil casada, de profesión comerciante, argentina de 32 años de edad, con domicilio en Manzana "G", casa 7, Bº Santa Cecilia, ambos de la ciudad de Salta y cónyuges entre sí, ambos hábiles para contratar, disponen de común acuerdo constituir una sociedad comercial que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad se denominará "Distribuidora Mauricio S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, sin perjuicio de disponer la apertura de sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto del territorio nacional o del extranjero.

SEGUNDA: La Sociedad que se constituye tendrá por objeto la comercialización, compra-venta y distribución de cigarrillos, fósforos, pilas, encendedores, galletas, golosinas y comestibles, tales como alimentos perecederos y no perecederos, carnes, lácteos, pudiendo ejercer representaciones y mandatos como asimismo asociarse con terceros en actividades no encuadradas en el Art. 93 de la Ley 11.672. Texto según Ley 23.270.

TERCERA: La Sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de australes cuatrocientos mil (400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de australes un mil (1.000) que los socios suscriben e integran totalmente en partes iguales en efectivo.

QUINTA: Los socios no pueden ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad sin la conformidad del otro socio. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar tal propósito al otro, quien se pronunciará en el término de treinta (30) días corridos. Se presume su consentimiento si no manifiesta en forma

fehaciente su oposición. El valor de las cuotas se determinarán por medio de un balance especial a la fecha de cesión.

SEXTA: Ambos socios quedan nombrados Gerentes de la Sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales o privados y así administrar libremente los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de ambos socios.

SEPTIMA: La fiscalización social será ejercida por ambos socios. Los socios se reunirán en asamblea como mínimo una vez al mes en la sede social y cualquiera de ellos podrá solicitar que se convoque a asamblea cuando lo considere necesario. Las resoluciones en su caso se asentarán en el libro de actas.

OCTAVA: Anualmente, cada treinta y uno (31) de diciembre será practicado un Inventario y Balance General, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de treinta (30) días de anticipación a su consideración por ellos. El Balance se considerará aprobado si dentro de los treinta (30) días de realizado y puesto a consideración de los socios no fuera observado.

NOVENA: Producida la disolución social por cualquiera de las causas previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación estará a cargo de los socios o de quienes ellos designen. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes.

DECIMA: Toda situación no prevista en el presente contrato, se registrará y será resuelta por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, las del Código de Comercio y Civil en su caso.

—De conformidad con lo establecido en las cláusulas que anteceden las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha establecido precedentemente.

CERTIFICO: Que la firma que antecede es auténtica de la señora Stella Maris Guevara de Martínez, D.N. I. Nº 12.958.599, la cual ha sido puesta en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3 - Folio 448 - Acta 2684, doy fe. Salta, 12 de mayo de 1.989.

CERTIFICO: Que la firma que antecede es auténtica del señor Freydy Oscar Martínez, D.N.I. Nº 12.409.280, la cual ha sido puesta en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3 - Folio 468 - Acta 2804, doy fe. Salta, 30 de junio de 1989.

Estela A. Sabbaga - Escribana.

Publíquese edicto (Art. 10 Ley 19.550) que será autorizado por Secretaría. Fdo.: Dr. Emilio Cornejo Costas - Juez. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 3100.

e) 21-11-89

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 76750

F. Nº 48615

ARSIBOL S.R.L.

Nombre Social: "Arsibol Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio de la Sociedad: Calle Alberdi Nº 181 - Salta - Capital.

Cesión de cuotas sociales: Con fecha 3 de octubre de 1.989, el Sr. Yaconb Yabra Saba Khalil, jordano, casado, Pasaporte Nº B797619, domiciliado en esta ciudad en Pje. 6, casa 30, Bº Postal, Cofico, comerciante, de 50 años de edad, cede y transfiere a los Sres. Romer Paúl Justiniano Trapero, boliviano, casado, (D.N.I. Nº 92.657.699), domiciliado en esta ciudad en calle Deán Funes Nº 384, de 43 años de edad, comerciante, y José Roberto Bello, argentino, casado, (D.N.I. Nº 8.173.944), domiciliado en esta ciudad en calle 10 de Octubre Nº 108, comerciante, de 44 años de edad, la cantidad de cincuenta y cinco mil cuotas de capital representativas del 25% del capital social. Las cuotas de capital se ceden en la siguiente proporción: Para el Sr. Romer Paúl Justiniano Trapero 37.000 cuotas de capital y para el Sr. José Roberto Bello 18.000 cuotas de capital.

Precio de la cesión: La cesión se realiza por el precio total de australes un millón cien mil (₳ 1.100.000.).

Publíquese edicto (Art. 10 Ley 19.550), el que será autorizado por Secretaría. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 1500.

e) 21-11-89

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 76748

F. Nº 48621

Se hace saber que Jujuy Refrescos S.A. con domicilio en calle Ramírez de Velazco 447 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, vende, cede y transfiere a Salta Refrescos S.A., con domicilio en Avda. Chile y Ruta 9, de la ciudad de Salta, los activos físicos compuestos de bienes muebles e inmuebles libres de todo gravamen, que incluye las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles afectados a la actividad de producción, venta, distribución de bebidas gaseosas de las marcas Coca-Cola, Fanta, Sprite, Tab, Sprite Bajas Calorías, automotores y envases, de la

ciudad explotación sin cargo de pasivo de ningún tipo. Oposiciones en Escribanía Carmen V. Martín de Nugué, Necochea 345, Galería Impulso Local 12, San Salvador de Jujuy (4600), provincia de Jujuy.

Imp. ₳ 7500.

e) 21 a 27-11-89

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 76747

F. Nº 48623

SQUASH CLUB SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas del Squash Club Salta S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1989 a las 20 horas, en la sede social de calle Los Crisantemos Nº 48 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados; Resultado del Ejercicio y dictamen del Auditor, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1.989.
- 3º) Elección de un Síndico Titular por el término de un año.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum (la mitad más uno de los socios con derecho a voto), la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 5000.

e) 21 al 27-11-89

O. P. Nº 76712

F. Nº 48594

SALINAS GRANDES S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Salinas Grandes S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1989 a las 10.00 horas, en el domicilio de la sede social, sita en calle Caseros 1734 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de reemplazo de títulos de acciones nominativas y no endosables actualmente en circulación, por títulos de acciones al portador, y en caso afirmativo resolución sobre cantidad y representatividad de los mismos.

Ing. Juan Esteban Solá

Presidente

Imp. ₳ 5.000.-

e) 20 al 24-11-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 76664

F. Nº 48566

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SS.MM.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores consocios: En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a ustedes a la asamblea general ordinaria y acto eleccionario (Art. 28 de los estatutos), que se celebrará el día 17-12-89, a las 16.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Consideración de la memoria y balance general.

4º Renovación parcial de comisión directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos: Por dos años: vicepresidente, prosecretario, protesorero y tres vocales titulares. Por un año: tres vocales suplentes y tres fiscalizadores suplentes.

Manuel M. Jiménez
Secretario

José Vidal Rosados
Presidente

Imp. ₳ 1.500.-

e) 17 al 21-11-89

RECAUDACION

O. P. Nº 76758

Saldo anterior	₳ 5.752.915,67
Recaudación del 20-11-89	₳ 75.970,00
TOTAL	₳ 5.828.885,67